

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-335



ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVERSIÓN DEL IMPORTE
DEL CAPITAL SUSCRITO,
ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA "CISEPRO CÍA.
LTDA"

CUANTÍA: \$ 400.00

En la ciudad de Machala,, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **doce de Noviembre del dos mil dos**; ante mi **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**, Notario Público Sexto del cantón. Machala, comparece el señor MYR (R) IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "CISEPRO CÍA. LTDA" conforme consta del Nombramiento, con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Publica de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación.- **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Conversión del Importe del actual Capital suscrito, aumento de Capital

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFONO: 960-885

1 y Reforma del Estatuto de la Compañía "CISEPRO CIA. LTDA", al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : OTORGANTE.-**
3 Comparece al otorgamiento de esta escritura Pública la Compañía
4 "CISEPRO Cia. Ltda" representada por su Gerente General MYR (R)
5 IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI, tal como lo acredita con su
6 respectivo nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña
7 para que se inserte en esta escritura. - **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía CISEPRO CIA. LTDA. Se
9 constituyo con un capital de dos millones cien mil sucres mediante
10 escritura pública autorizada en la Notaría cuarta Cantón Machala, a
11 cargo del Abg. ROBERTO POMBO MOLINA, el 18 de Agosto de mil
12 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Machala, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y
14 cinco, con el número quinientos noventa y seis y anotado en el
15 repertorio bajo el numero mil ciento sesenta y dos. b) La junta General
16 Universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía CISEPRO
17 CIA. LTDA. en su sesión celebrada el nueve de agosto del dos mil dos
18 por acuerdo unánime resolvió Uno) Convertir el Capital suscrito de la
19 compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la
20 elevar el valor nominal de cada una de las participaciones; **DOS)**
21 Aumentar el capital suscrito de la compañía que es de ochenta y
22 cuatro dólares de los Estados Unidos de América a la suma de
23 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir,
24 efectuar un aumento de Trescientos dieciséis dólares americanos (
25 US \$ 316,00) mediante la emisión de trescientas dieciséis nuevas
26 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de: UN DOLAR DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. **TRES)**
28 La suscripción, aprobación y forma de pago del referido aumento

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

- 100 -

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-555

1 constante en el acta de la expresada Junta General, cuya Xcopia se
2 incorpora a e esta minuta para que forme parte de la escritura
3 correspondiente; CUATRO) Reformar consecuentemente el artículo
4 quinto del Estatuto Social; QUINTO) Autorizar al Myr. ® IGNACIO
5 NAVARRETE LANDAZURI, Gerente General de la Compañía, para
6 que a nombre de la misma comparezca al otorgamiento y suscripción
7 de esta escritura. - **TERCERA: CONVERSIÓN, AUMENTO DE**
8 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Presupuestos estos
9 antecedentes, EL mayor retirado IGNACIO NAVARRETE
10 LANDAZURI, en nombre y representación de la compañía CISEPRO
11 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General declara: a) Que queda
12 convertido el actual capital suscrito de la Compañía de DOS
13 MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00), a OCHENTA Y
14 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b)
15 Que se ha elevado el valor nominal de cada una de las participaciones
16 a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
17 \$1,00); c) Que se ha aumentado, el Capital, suscrito de la Compañía
18 CISEPRO CIA. LTDA, en la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 316,00)
20 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de
21 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 1.00)
22 para que el capital, suscrito de la Compañía sea de
23 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US \$ 400,00); d) Que ha sido aprobada la suscripción, y
25 forma de pago de las nuevas participaciones del aumento de capital
26 suscrito; e) Que se ha reformado el artículo Quinto del Estatuto Social
27 en los términos del Acta de Junta (General Universal y Extraordinaria
28 de Accionistas celebrada el nueve de agosto del dos mil dos; f) Que

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFONO: 960-885

1 ha sido autorizado por la Junta General para que otorgue y suscriba la
2 correspondiente escritura pública que contenga la Conversión
3 Expresa del Importe del actual capital suscrito, Elevación del valor
4 nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma parcial del
5 Estatuto Social de la Compañía, g) Que todos los accionistas de la
6 Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. - **CUARTA:**
7 **DECLARACIÓN CON JURAMENTO.-** El Myr. (R) IGNACIO
8 NAVARRETE LANDAZURI en calidad de Gerente General de la
9 Compañía CISEPRO CIA, LTDA. Declara con juramento que el
10 Aumento de Capital acordado, se encuentra íntegramente suscrito y
11 pagado de acuerdo con las resoluciones de la Junta General
12 extraordinaria de Socios de nueve de agosto del dos mil dos que
13 forma parte de esta escritura. - **QUINTA: ESPECIAL.-** Con esta
14 nueva escritura se declara sin validez las escrituras celebradas el
15 cinco de noviembre del dos mil dos ante el Abogado Luis Zambrano
16 Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala. - **SEXTA:** Igualmente la
17 compañía declara que no tiene contratos con el Estado ni con
18 cualquiera de sus Instituciones. - **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Agregue Ud. Señor Notario, las demás cláusulas
20 de estilo para la perfecta validez, de esta escritura, así como también:
21 1.- Copia Auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la Compañía CISEPRO CIA, LTDA. celebrada el nueve
23 de agosto del dos mil dos; 2.- El nombramiento del representante legal
24 de la Compañía, compareciente en esta escritura.- Firma (ilegible)
25 Doctor Carlos M. Chamba Y., matrícula número siete, cero, cero.-
26 Colegio de Abogados de Loja. - Hasta aquí los documentos
27 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a
28 Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



- tres -

VIGILANCIA PRIVADA - SEGURIDAD

CISEPRO C. Ltda.

HONRADEZ - SERVICIO - DISCIPLINA

Machala, 14 de Agosto del 2002

Sr.

MYR @. IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI

GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CISEPRO CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Permítame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Cia. De Seguridad y Protección CISEPRO CIA. LTDA. Celebrada el 13 de Agosto del 2002, tuvo a bien elegirlo como Gerente General de la Compañía antes mencionada, por el período de 5 años, y con las atribuciones señaladas en el Art. Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, Quien además ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

La compañía de Seguridad y Protección CISEPRO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, con fecha 23 de Mayo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio del mismo año.

Atentamente,

Ing. Jose Navarrete Madero
Ing. JOSE NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE

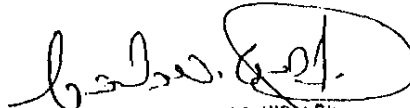
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Seguridad y Protección CISEPRO CIA LTDA.

MYR @. IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI
GERENTE GENERAL
C.I.1100112091.

CENI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.774 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.818.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 19 de Agosto del 2.002


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA



VIGILANCIA PRIVADA - SEGURIDAD

CISEPRO C. Ltda.

HONRADEZ - SERVICIO - DISCIPLINA

Machala, 14 de Agosto del 2002

Sr.

ING. JOSE NAVARRETE MADERO

PRESIDENTE DE LA CIA. DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CISEPRO CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Permítame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Cia. De Seguridad y Protección CISEPRO CIA. LTDA. Celebrada el 13 de Agosto del 2002, tuvo a bien elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía CISEPRO CIA. LTDA. Por el periodo de 5 años, y con las atribuciones señaladas en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, que fue elegido en reunión de Asamblea, quien reemplazará al Señor Francisco Murillo Pérez (ExPresidente de la Cia. Antes mencionada).

La compañía de Seguridad y Protección CISEPRO CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, con fecha 23 de Mayo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio del mismo año.

Atentamente,

MYR. IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Seguridad y Protección CISEPRO CIA LTDA.

ING. JOSE NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE
CI.0702115613.

CERTIF.

AL. LUIS CAMERANO LARREA

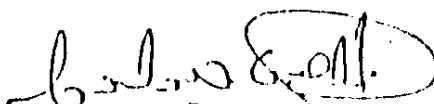
AL. LUIS CAMERANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

MACHALA - EL ORIO

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.773 y anotado en el
Reportorio bajo el No. 1.817.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 19 de Agosto del 2.002


CARLOS MIGUEL BALLANDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
ABOGADO PUBLICO SEXTO
MACHALA-EL ORO


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
ABOGADO PUBLICO SEXTO
MACHALA-EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CIA.
LTDA. "CISEPRO", CELEBRADA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2002

En la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dos, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía "CISEPRO" CIA. LTDA. ubicada en las calles Juan Montalvo y Rocafuerte, se reúnen los socios de la mencionada Compañía, propietarios de dos mil cien participaciones distribuidas de la siguiente manera: MYR (R) IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI, propietario de ochocientas cuarenta participaciones; ING. JOSE IGNACIO NAVARRETE MADERO, propietario de ochocientas cuarenta participaciones; y, SRA. MARIA BELEN ARMIJOS CUBILLO DE NAVARRETE, propietaria de cuatrocientas veinte participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de mil sucres cada una y dan derecho a un voto por cada uno. Se encuentra presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía "CISEPRO" CIA. LTDA, el mismo que asciende a dos millones cien mil sucres. Los concurrentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

- A) Conocer y resolver sobre la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, del capital suscrito y el valor nominal de las nuevas participaciones.
- B) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito.
- C) Conocer y resolver sobre las Reformas del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el Sr. Ing. José Navarrete Madero como Presidente y actúa como Secretario ad-hoc el señor MYR (R) Ignacio Navarrete Landazuri en su calidad de Gerente General; y, la Sra. María Belén Armiijos Cubillo de Navarrete como socia. El Presidente considerando que existe el quorum legal declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, Universal y Extraordinaria; y, expresa la necesidad de pasar a resolver sobre el primer punto del orden del día. Al respecto el Presidente manifiesta que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley de Compañías y la Ley para la Transformación Económica, es necesario realizar la conversión del actual capital suscrito de la Compañía y del valor nominal de las participaciones por ella emitidas que se encuentran en moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de Norte América, sin perjuicio de que la Junta General resuelva elevar el importe de cada una de las nuevas participaciones ya emitidas en que se divide el capital social de la Empresa, que en la actualidad son de S/. 1.000 cada una o de US \$ 0,04 a un valor nominal de US \$ 1,00 para cada una de ellas.

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios por unanimidad de votos resuelve A) Convertir a dólares de los Estados Unidos de Norte América el importe de su capital suscrito que en la actualidad es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/.2'100.000,00); y B) Elevar el valor nominal de cada una de las participaciones de S/.1.000 o de US \$ 0,04 ya emitidas, a un valor nominal de \$ 1,00 cada una. Acto seguido el Presidente propone pasar a resolver el segundo punto del orden del día, que trata sobre la necesidad de incrementar el capital suscrito de la Compañía que será de US \$ 400 en vez de 84, aumentando en US \$ 316 correspondientes a 316 participaciones de US \$ 1,00 cada una. El aumento suscrito será pagado en numerario y de contado. Luego de breves deliberaciones y advertidos del derecho de preferencia que tienen los partícipes para suscribir las nuevas participaciones la Junta General resuelve por unanimidad aceptar el aumento de capital en numerario, tal como lo ha propuesto el Presidente.

A continuación los partícipes expresan su deseo de suscribir las 316 nuevas participaciones de US \$ 1,00 cada una de la siguiente forma: al MYR (R) Ignacio Navarrete Landázuri ciento cuarenta nuevas participaciones de un valor nominal de \$ US 1,00 cada una; Ing. José Navarrete Madero Ciento Cuarenta nuevas participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, la Sra. María Belén Armijos Cubillo treinta y seis nuevas participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

De inmediato el Presidente de la Junta pone en consideración el tercer punto del orden del día como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes, por unanimidad resuelve: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social cuyo nuevo texto dirá: ARTICULO QUINTO. El capital suscrito de la Compañía será de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$ 400,00) dividido en cuatrocientos participaciones de US \$ 1,00 cada una. Los títulos serán firmados por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

Adicionalmente, esta Junta por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga la conversión del importe del actual capital suscrito y elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

-señal-

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para la redacción de la presente acta, el que una vez concluido, motivó la reinstalación de la sesión. Leída el acta la Junta la aprobó sin modificación alguna,. Siendo las dieciséis horas se declara concluida la Junta.

MYR (R) IGNACIO NAVARRETE LANUZAURI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE
PROTECCION Y SEGURIDAD "CISEPRO CIA LTDA."
C.C. Nro. 110011209-1

INT. JOSE IGNACIO NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE PROTECCION
Y SEGURIDAD "CISEPRO CIA. LTDA."
C.C. Nro. 070241561-3

MAESTRO DE LA ARMA DE FUEGO
PARTICIPACIONISTA.
CEDULA NRO.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO

L.Z.L.

-siete-

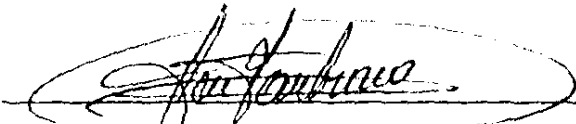
ABO. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFONO: 960-335

por mí el Notario al Compareciente, queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos de ley, para lo cual se afirman y ratifican conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

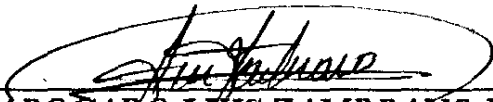
MYR. ® IGNACIO NAVARRETE LANDAZURI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD Y PROTECCION "CISEPRO CIA. LTDA"
C. C. No. 110011209-1

ING. JOSÉ IGNACIO NAVARRETE MADERO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD
Y PROTECCION "CISEPRO CIA. LTDA"
C. C. No. 070241561-3


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

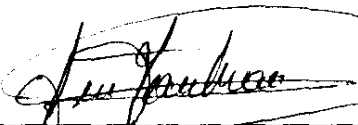
SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello
 confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
 FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, ^{ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA}
 que sello firmo y rubrico en los mismos lugar ^{EL ORO, ECUADOR}
 y fecha de su celebración.*****


 ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO - MACHALA
 EL ORO, ECUADOR
 FUBUNO SEXTO
 EL ORO

AB LUIS ZAMBRANO LARREA
 ABOGADO - SEXTO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03- M - DIC - 0024, de fecha 23 de Enero del 2003, dictada por el DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota a la aprobación de la Escritura Pública de Conversión del Importe del Capital Suscrito, Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía CISEPRO CIA. LTDA., de fecha 12 de Noviembre del 2002.-

Machala, a 29 de Enero del 2003


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
AS. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

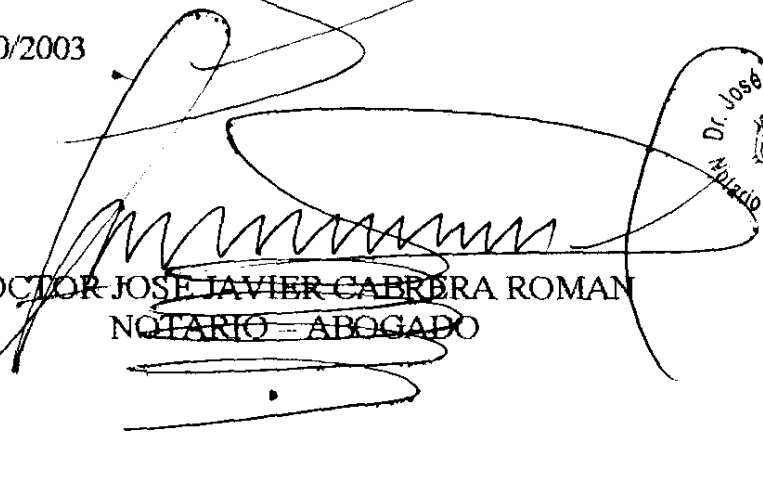


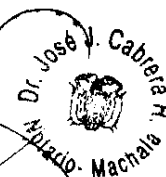
DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

EXCMO. SEÑOR LUIS ZAMBRANO LARREA, ABOGADO NOTARIO - SEXTO, MACHALA - EL ORO - ECUADOR

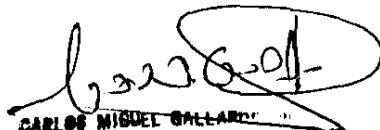
DOY FE: Que de la Resolución No. 03. M. DIC. 0024, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el veintitrés de enero del dos mil tres, senté razón al margen de las respectivas escrituras de Constitución, Conversión del Importe del Capital Suscrito, Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA., celebradas el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno, y el doce de noviembre del dos mil dos.-

Machala, enero 30/2003

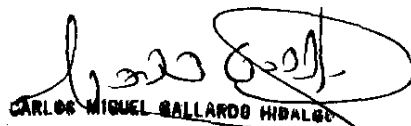

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC-0024, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 23 de Enero de 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 94 y anotada en el Repertorio bajo el No. 256.- Machala, a seis de Febrero del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

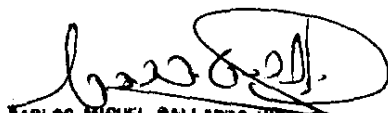

CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a seis de Febrero el dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

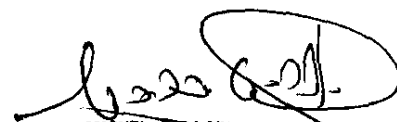

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba la
Constitución de la Compañía **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO**
C. LTDA..- Machala, a seis de Febrero del dos mil tres.-
El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

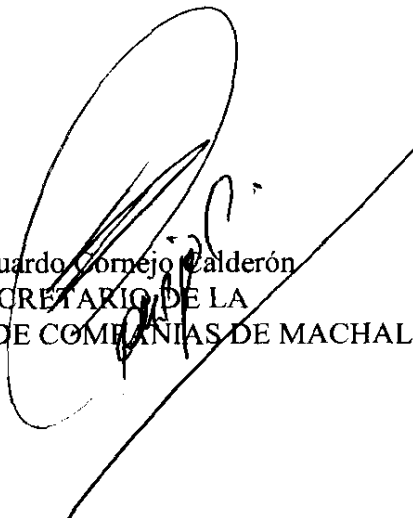
CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución
de la Compañía **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CISEPRO C. LTDA.**, a
foja No. 2.088 del Registro Mercantil del año 1.991; y,
al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja
No. 3.128 del Registro Mercantil del año 1.995.- Machala, a
seis de Febrero del dos mil tres.- El Registrador
Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO EL NACIONAL DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA SABADO 25 DE ENERO DEL 2003 (AÑO 38 EDICION No.14669) SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 28 de enero de 2003



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
SECRETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PVG